DECRETO Nº 094 .-

CASTRO, 06 de Febrero del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

CANCELESE DIRECTAMENTE AL proveedor: MIGUEL SANDALIO GALLARDO AGUILAR, RUT N°6.998.816-4, la suma de **$20.167.143,** mas impuesto, mensual, por "concesión servicios de Ornato Espacios Públicos, comuna de Castro, por un periodo de 3 meses, lo anterior solicitado por la Dirección de Medio Ambiente. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8° letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra l), habiendo realizado una licitación Pública previa (**2730-267-LR16**), la contratación es indispensable para el municipio, por ser una obligación privativa del Municipio, "la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna".-

El presente gasto se imputará a las cuentas, N° 215.22.08.003, del c.c. 02.02.04, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"